

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Sr. Subdirector general de Personal.

A N E X O

GOBIERNO CIVIL DE MÁLAGA

Puesto de trabajo: Personal Secretaría del Gobernador civil. Número: 2. Nivel: 16. complemento específico: 217.176. Localidad: Málaga. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984): C/D.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

35 *ORDEN de 27 de diciembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1988.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 27 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mouleón Álvarez de Linera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

A N E X O

SUBSECRETARÍA

Puesto de trabajo: Vocal Asesor. Méritos preferentes: Poseer el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; conocimientos y experiencia en la planificación de infraestructuras públicas. Número: 1. Localidad: Madrid. Grupo: A. Nivel: 30. Complemento específico: 1.027.044.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

Dirección Técnica

Puesto de trabajo: Director Técnico. Méritos preferentes: Poseer el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Número: 1. Localidad: Badajoz. Grupo: A. Nivel: 30. Complemento específico: 1.371.180.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

36 *ORDEN de 26 de diciembre de 1988 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20,1,b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el punto 3 del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (Calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

A N E X O QUE SE CITA

SECRETARÍA PARTICULAR DEL SEÑOR MINISTRO

Puesto de trabajo: Jefe adjunto Secretaría. Número: 1. Nivel: 18. Específico: 243.384. Localidad: Madrid. Grupos: C/D.
Puesto de trabajo: Secretario/a. Número: 3. Nivel: 16. Específico: 217.176. Localidad: Madrid. Grupos: C/D.

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Puesto de trabajo: Secretario general. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 1.371.180. Localidad: Madrid. Grupo: A.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES

Puesto de trabajo: Secretario/a del Director general. Número: 1. Nivel: 16. Específico: 217.176. Localidad: Madrid. Grupos: C/D.

37 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1988, de la Secretaría de Estado, Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en el citado Organismo.*

Vacantes los puestos de trabajo indicados en el anexo de esta Resolución, y siendo necesaria su provisión,

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo indicados en el anexo, a fin de que puedan solicitarlo los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes, con curriculum vitae, en el que se hará constar: a) Título académico, b) Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes (Secretaría General), calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de diciembre de 1988.-El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, Javier Gómez Navarro.

Ilma. Sra. Secretaria general del Consejo Superior de Deportes.

A N E X O

Consejo Superior de Deportes

Puesto de trabajo: Inspector general de Federaciones y Entidades Deportivas. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 1.371.180. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Subdirector general del Deporte de Competición. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 1.371.180. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Subdirector general del Deporte de Base. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: Sin definir. Grupo: A.

38 *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de juzgar los méritos del concurso de traslados para provisión de plazas vacantes entre Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.*

De conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Orden de 3 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 8), por la que se convocaba concurso de traslados entre Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Designar las Comisiones dictaminadoras, cuya composición se expresa en el anexo a la presente Resolución, que han de valorar los méritos a los que se refieren los apartados 3.2 y 3.9 (excepto el 3.6) del baremo de puntuaciones.

Segundo.—Los miembros de las Comisiones dictaminadoras tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19). A los efectos previstos en el artículo 33 del citado Real Decreto, estas Comisiones deben considerarse incluidas en la categoría primera de las contempladas en el anexo IV del Real Decreto de referencia.

Madrid, 23 de diciembre de 1988.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Clarinete, Flauta, Saxofón y Trompeta

Titulares:

Presidente: Don Antón García Abril.

Vocales: Don José Miguel Rodilla Tortajada, don Joaquín Gericó Trilla, don Pedro Iturralde Ochoa y don José María Ortí Soriano.

Suplentes:

Presidente: Don José Luis López García.

Vocales: Don José Emilio Ferrando Peris, don Miguel Ángel Angulo Cruz, don Antonio Salas Pérez y don Ángel Millán Esteban.

Guitarra

Titulares:

Presidente: Don José Luis Rodrigo Bravo.

Vocales: Don Santiago Rebenaque Villarroya, don Miguel Ángel Jiménez Arnaiz, don Vicente Vizcaino León y don Eduardo Fuente Ciuélas.

Suplentes:

Presidente: Don Jorge Ariza Gutiérrez.

Vocales: Don Manuel Díaz Cano, don Demetrio Ballesteros Molero, don José Luis Silvaje Fernández y don Antonio Rocha Álvarez.

Música de Cámara y Piano

Titulares:

Presidente: Don Guillermo González Hernández.

Vocales: Don Miguel Baró Bo, don Pedro Corostola Picabea, doña Angeles Rentería Sarmiento y don Emilio Mateu Nadal.

Suplentes:

Presidente: Don Fernando García Escobar.

Vocales: Doña María Teresa Berrueta Silva y Armas, don Mariano Melguizo Gómez, doña Almudena Cano Revilla y don Joaquín Palomares Palomares.

Pedagogía Musical, Solfeo y Teoría de la Música, y Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento

Titulares:

Presidente: Don Salvador Seguí Pérez.

Vocales: Doña Elisa Roche Márquez, don Joaquín Pildain Araolaza, doña María José Martínez-Abarca López y don César Ausejo Fernández.

Suplentes:

Presidenta: Doña Amparo Massotti Littel.

Vocales: Don Ginés Abellán Alcaraz, doña Ana María Navarrete Porta, don Emilio Molina Fernández y don Emilio Reina González.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

39 *ORDEN de 28 de diciembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualesquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

1. Servicios centrales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACIÓN

Subdirección General de Promoción y Asistencia Social

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.371.180. Localidad: Madrid. Grupo: A.

2. Servicios periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE GUADALAJARA

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.192.872. Localidad: Guadalajara. Grupo: A.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ORENSE

Puesto de trabajo: Jefe de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.222.584. Localidad: Orense. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

3. Instituto Social de la Marina

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 862.836. Localidad: Málaga. Grupo: A.